

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 11** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para “Suministro de 300 toneladas de oxígeno líquido con arrendamiento de instalación criogénica a la ETAP de Pinilla”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 243/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. División de Torrelaguna.
 - Domicilio: Carretera de Torrelaguna a El Berrueco, kilómetro 5,200.
 - Localidad y código postal: 28180 Torrelaguna (Madrid).
 - Teléfono: 915 451 000, extensiones 5510 y 1063.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.gestioncanal.es>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: “Suministro de 300 toneladas de oxígeno líquido con arrendamiento de instalación criogénica a la ETAP de Pinilla”.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de entrega: ETAP Pinilla, según lo indicado en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.
 - f) CPV: 24110000-8.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 55.756,74 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de diciembre de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2) Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
Madrid, a 15 de noviembre de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica,
Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.771/12)

